



EXPECTATIVAS PARA LOS VOLUNTARIOS DE MINNEAPOLIS PUBLIC SCHOOLS

Como voluntario de Minneapolis Public Schools (MPS), usted debe conocer las siguientes expectativas distritales para voluntarios.

Los voluntarios deben siempre servir como modelos a seguir. Al servir en MPS, las personas deben refrenarse de comportamientos inapropiados incluyendo, pero no limitados a, los siguientes:

- Uso de palabras soeces
- Uso o posesión de drogas o alcohol
- Manejo de armas
- Conversaciones sobre temas inapropiados
- Avances sexuales o emocionales a un estudiante
- Venta de mercancía o promoción activa de cualquier negocio
- Proselitismo (promoción de un específico sistema de creencias)
- Dar regalos o dinero

Algunas de las posiciones de voluntariado requieren un chequeo de antecedentes criminales que debe ser completado y procesado antes de empezar.

La vestimenta de los voluntarios debe seguir las expectativas de vestir para el personal de la escuela. Por favor consulte con su contacto en la escuela para informarse más al respecto.

Se espera que los voluntarios cumplan con todas las reglas de la escuela sobre el uso de dispositivos electrónicos personales (PEDs). Por favor siga las direcciones del personal de la escuela o apague/silencie su PED durante su tiempo de actividad.

Todos los voluntarios deben firmar su entrada y salida en el lugar designado por el director o directora, antes de proceder con su rol de voluntario, y deben de igual manera seguir las expectativas de la escuela para la identificación de personas voluntarias.

A excepción de solicitar en forma verbal y con cortesía la atención de los estudiantes, los voluntarios no deben disciplinarlos; pero está permitido pedir a los estudiantes que no utilicen lenguaje inapropiado o irrespetuoso en su presencia. Todos los asuntos de disciplina deben ser dirigidos al personal escolar apropiado.

Los voluntarios deben respetar la privacidad de los estudiantes y de sus familias, no comentando acerca de su progreso académico, su comportamiento, o incidentes relacionados con la escuela. Toda información sobre los estudiantes es confidencial. Cuando tenga dudas acerca de compartir cierta información, consulte primero con el maestro del estudiante o director de la escuela.

Abuso:

Al desarrollar la confianza con sus estudiantes, puede enterarse de abuso en sus vidas. Este abuso puede ser sexual, físico o emocional. Por ley, usted debe reportar cualquier sospecha de abuso a la agencia responsable. Puede contactar al maestro, director o trabajador social para pedir ayuda con el reporte. Tiene el derecho de hacer un seguimiento para asegurar que el reporte haya sido presentado, ya que usted puede ser considerado responsable si no se presenta el reporte. NO PUEDE prometer guardar el secreto a su estudiante, pero debe mantener confidencialidad no hablando de esto con otros estudiantes o con amistades propias.

Contacto con el Estudiante:

Los voluntarios no deben buscar estar a solas con un estudiante. Siempre debe haber contacto visual o auditivo entre el voluntario y un empleado de la escuela. Todo contacto 1:1 con el estudiante debe realizarse bajo la dirección de personal de la escuela. No pida a los alumnos su dirección o números de teléfono, ni su dirección de correo electrónico o información de sus medios sociales; tampoco les de la información suya. No socialice con sus estudiantes fuera de la escuela. No les dé regalos. Las posibilidades de que haya malentendidos son altas y usted no va a querer que le malentiendan.

Medios Sociales:

Los voluntarios no pueden comentar y/o publicar en medios sociales ninguna información relacionada con estudiantes individuales, miembros del personal o situaciones. No deben interactuar con los estudiantes en medios sociales. No deben compartir en los medios sociales fotos de estudiantes que no sean parte de su familia inmediata.

Uso de Tabaco:

Es prohibido el uso de productos de tabaco (incluidos los cigarrillos electrónicos) por el personal, estudiantes, visitantes, voluntarios o contratistas en propiedad del distrito escolar. La propiedad del distrito escolar incluye, pero no se limita a, edificios, terrenos, vehículos estacionados dentro de la propiedad y vehículos propios, alquilados o contratados por el distrito escolar, y funciones patrocinadas por la escuela.

Contacto:

Le instamos firmemente a no iniciar contacto físico con ningún estudiante que no sea miembro de su familia inmediata. Usted puede estar trabajando con gente joven que puede no estar consciente de los límites apropiados. Tenga en cuenta que su(s) estudiante(s) pueden ver su contacto físico como una señal de trato preferencial.

Despido de un Voluntario:

El director de la escuela tiene el derecho de despedir a cualquier voluntario que se considere haya participado en comportamiento inapropiado que incluye, pero no se limita a, el descrito anteriormente. Si un voluntario es despedido, el distrito de MPS y la oficina de Servicios para Voluntarios se reservan el derecho de no reasignar al voluntario a otra escuela.